

**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N° 12 DE 2017
SUSCRITO ENTRE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS Y EDITORIAL
CONTEXTO JURÍDICO LTDA**

Entre los suscritos a saber, **GILBERTO TORO GIRALDO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.115.429 expedida en Medellín, quien obra en calidad de Director Ejecutivo de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS**, con personería jurídica otorgada mediante Resolución Especial No. 759 del 11 de diciembre de 1989 proferida por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y Nit. No. 800.082.665-0, y **LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.245.534 expedida en San Juan de Pasto (N), quien actúa como supervisor en virtud del encargo notificado como Profesional de Contratación y Soporte Jurídico a la Operación, de conformidad con las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, quienes para efectos de la presente acta se denominarán **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, **ALEXANDER DIAZ UMAÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.186.776 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de la sociedad **EDITORIAL CONTEXTO JURÍDICO LTDA**, identificada con Nit 900.228.799-0 quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 12 de 2017 suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

1. Que entre **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS** y **EDITORIAL CONTEXTO JURÍDICO LTDA**, se suscribió el contrato de prestación de servicios especializados de actualización No. 12 de fecha 17 de abril de 2017, cuyo objeto consistió en: *“Prestar sus servicios especializados de actualización virtual y permanente de la normatividad, jurisprudencia, doctrina y conceptos en contratación estatal, a través de la suscripción al libro electrónico denominado Estatuto de la Contratación Estatal en Colombia, que se encuentra ubicado en la dirección en internet www.contratacionestatal.com, en la modalidad de licencia de uso para la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.”*
2. Que el valor del contrato se fijó en la suma de **SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$622.998)** exentos de IVA, los cuáles serían pagados por la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit a **EL CONTRATISTA**, dentro de los treinta (30) días siguientes, previo visto bueno por parte del supervisor del contrato, de haber recibido a satisfacción los cinco (5) usuarios y contraseñas, y el certificado de pago de aportes a la seguridad social suscrito por el representante legal del contratista o su revisor fiscal.
3. Que se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1220170106 del 6 de abril de 2017 y el certificado de registro presupuestal No. 4700000304 del 18 de abril de 2017.

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 18 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27 Página 1 de 3

fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co – www.fcm.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de
Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de
Municipios

4. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, circunstancia que ocurrió el 19 de abril de 2017.
5. Que de conformidad con los documentos que reposan en el expediente del contrato, se verificó la realización de un pago, así:

FACTURA No.	ZP	FECHA DE PAGO	VALOR
CE – 1944 de 23/05/2017	2000000490	17/07/2017	\$ 617.250

6. Que el balance general del contrato refleja lo siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	\$ 622.998	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA		\$ 617.250
SALDO NO EJECUTADO		\$ 5.748
SUMAS IGUALES	\$ 622.998	\$ 622.998

7. Que de acuerdo con los informes suscritos por el supervisor del contrato, **EL CONTRATISTA** cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas durante la ejecución del mencionado contrato.
8. Que **EL CONTRATANTE** manifiesta que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generaran desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo que **LA FEDERACIÓN**, queda exenta de cualquier reclamación presente o futura al respecto.
9. Que el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y riesgos laborales) y los parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) durante la ejecución del contrato conforme las certificaciones suscritas por el Representante Legal que obran en el expediente.
10. Que por encontrarse cumplidas las obligaciones recíprocas y el objeto del contrato No. 12 de 2017 a satisfacción y con la suscripción de la presente acta de liquidación las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Por lo anterior acordamos:

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 18 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27 Página 2 de 3

fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co – www.fcm.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales No. 12 del 17 abril de 2017, celebrado entre **LA FEDERACIÓN** y la **EDITORIAL CONTEXTO JURÍDICO LTDA.**

Se firma por quienes intervinieron en el contrato, en Bogotá D.C., el 11 de septiembre de 2018.

POR EL CONTRATANTE,

Original firmado

GILBERTO TORO GIRALDO
Director Ejecutivo

Original firmado

LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

Original firmado

ALEXANDER DIAZ UMAÑA
Representante legal

Elaboró: Luis Alejandro Delgado España – Profesional de Contratación y Soporte Jurídico a la Operación
Revisó: Nini Johanna Franco Montoya – Coordinadora de Contratación y Soporte Jurídico a la Operación
Martha Helena Sánchez Ortiz – Jefe de Asuntos Jurídicos Públicos.
Lina María Sánchez Patiño – Secretaria Privada Dirección Ejecutiva
Aprobó: Sandra Milena Tapias Mena – Directora Nacional Simit

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 18 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27 Página 3 de 3

fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co – www.fcm.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de
Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de
Municipios